

Expediente número 300B/2021
CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, SERVICIOS JURÍDICOS Y RÉGIMEN INTERIOR, PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DE MUROS Y ACUEDUCTO DEL CARMEN DE LOS MÁRTIRES (PLAN ALHAMBRA)

Visto expediente *número 300B/2021* del Área de Contratación, relativo al contrato menor de obras de restauración de muros y acueducto del Carmen de los Mártires (PLAN ALHAMBRA) y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato.

2º.- Informe técnico del Director Técnico de Obras e Infraestructuras con el conforme de la Teniente de Alcalde, Delegada de Participación Ciudadana, Mantenimiento, Patrimonio, Fiestas Mayores y Consumo, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos para el contrato menor.

3º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.073 de la sesión celebrada el día seis de noviembre de dos mil veinte, publicado en el BOP nº 205 de 2/12/2020)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en la restauración del acueducto, el muro de contención bajo el cedro histórico, así como en el muro de contención del lago artificial en su unión con el nombrado acueducto, y finalmente el muro de



Expediente número 300B/2021
CONTRATACIÓN

contención del denominado jardín francés en su esquina norte, y ambas caras adyacentes con el objetivo de recuperación del patrimonio, difusión y puesta en valor del mismo, así como el impulso a la actividad económica y el empleo, y mejora del atractivo turístico de la ciudad, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR**, el **contrato menor de obras de restauración de muros y acueducto del Carmen de los Mártires (PLAN ALHAMBRA)**, a la mercantil ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO, RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS, S.A., que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 37.978,12 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 7.975,41 €, totalizándose la oferta en **45.953,53 €**

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0805 15321 60901 denominada "Plan Público de Mejora de zonas y equipamientos" del presupuesto de 2021.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Firmado electrónicamente
El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización y Servicios Generales, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, Presidencia y Contratación

Francisco Fuentes Jódar

